



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : CIRILO PALOMO / AVENIDA PABLO VI	API 3.4-03
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000	3-4
<p>1) <u>AMBITO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El señalado en los planos de ordenación E: 1/2.000. 	
<p>2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación del Plan General de Pozuelo de Alarcón en la manzana situada entre las calles Cirilo Palomo, Chinchón, Pablo VI y Camino de Valdeigrales, aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 18 de Julio de 1.986. 	
<p>3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene la ordenación aprobada. 	
<p>4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El ámbito se encuentra totalmente edificado. - En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General. 	